



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

Salta, 13 de mayo de 2013

Res. CD-ECO N° 117/13

Expte. N° 6296/13

VISTO:

La necesidad de integrar la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, de acuerdo a lo establecido en los Art. 23 y siguientes, del Reglamento de Funcionamiento del mismo, y;

CONSIDERANDO:

La propuesta elevada por el Sr. Decano y los Consejeros Directivos del Estamento de Estudiantes.

Lo resuelto en Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 07/13, de fecha 07/05/13.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1º.- Integrar a la **Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina** del Consejo Directivo de esta Facultad, de la siguiente manera:

ESTAMENTO DE PROFESORES

Cr. Alberto Tejerina
Prof. Beatriz Pilar Crespo
Prof. Elvira Astorga
Mg. Aquiles Moreira
Mg. Luis Guillermo Ossola
Sr. Carlos Darío Torres
Cra. Gladys Macias de Méndez
Mg. Miguel Nina
Mg. Jorge Nina
Cr. Carlos Hering Bravo
Cr. Carlos Llacer Moreno
Mg. Carlos Eduardo López
Cr. Sixto Guillermo Alanís





Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

Dra. María Fernanda Justiniano
Cr. Néstor Rolando Nuñez
Cr. César Moreno
Dr. Elio de Zuani
Cra. Gabriela Robles
Cr. Sergio Lazarovich

ESTAMENTO DE GRADUADOS

Cr. Matias de Escalada
Cra. Gabriela Lopez
Cr. Sergio Hilal
Lic. Nora Toconáz

ESTAMENTO DE PAU

Sra. Soledad Farfán

ESTAMENTO DE ESTUDIANTES

Sr. Maximiliano López
Srta. Karina María José Abalos
Srta. Wanda Salas
Sr. Luis Soto
Sr. Mario Lozano Barrientos
Sr. Alfonso Gigi Nazario
Srta. María Virginia Vilca
Sr. Martín Daroca Aparicio
Srta. Gilda Vilte

Artículo 2º.- Comuníquese, regístrese, archívese.

Amy/Aig


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría de Académicos y de Investigación




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO